



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 13.22, celebrada el 28 de octubre de 2022

ACTA DE LA SESIÓN 3.22

1° de abril de 2022

PRESIDENTE:

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA:

DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota través de la aplicación Zoom, a las 10:07 del 1° de abril de 2022, inició la sesión 3.22 de este órgano colegiado con la proyección de un video de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó sobre el siguiente asunto previo:

- La Dra. Graciela Carrillo González fue designada Jefa del Departamento de Producción Económica, a partir del 22 de marzo de 2022.

De igual modo, agradeció al Dr. Carlos Muñoz Villarreal por el tiempo que se desempeñó como Encargado del Departamento de Producción Económica (del 16 de febrero al 21 de marzo de 2022).

A continuación, pasó lista de asistencia y anunció la presencia de 37 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 11.21, 12.21 y 13.21 de este órgano colegiado.
 2. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Planeación, presenta el Rector de la Unidad, denominada Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco (2021-2031).*
 3. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de las labores desarrolladas durante 2021, conforme al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 4. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de las labores desarrolladas durante 2021, conforme al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 5. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas durante 2021, conforme al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 6. Presentación del segundo informe del Programa de Servicio Social "Incidencia en el Desarrollo de las Comunidades a partir de la Promoción de la Participación Ciudadana en Proyectos Productivos, Sociales y Culturales", correspondiente a 2021, conforme a los artículos 15 y 18, fracción III del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura.
 7. Asuntos generales.
1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 11.21, 12.21 Y 13.21 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente puso a consideración del pleno cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por **unanimidad**.

ACUERDO 3.22.1 Aprobación de las actas de las sesiones 11.21, 12.21 y 13.21 celebradas el 14 y 22 de octubre, así como el 19 de noviembre de 2021, respectivamente.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, DENOMINADA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO (2021-2031)

De inicio, el Presidente dijo que la Comisión señalada al rubro requería de una prórroga para concluir sus trabajos, ya que su plazo vencía el 29 de abril del año en curso. Después, pidió a la Secretaría que proporcionara más detalles, quien explicó que dicha Comisión había estado trabajando en torno a la revisión y la integración de la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para ponerla a consideración del órgano colegiado.

Expuso que para organizar el trabajo se conformaron varias subcomisiones; una de ellas revisó la metodología y los elementos clave que debían incluirse en el PDI de la Unidad. Posteriormente, observaron que era necesaria la participación de la comunidad universitaria e implementaron una consulta a fin de retroalimentar sus trabajos, pues la intención era construir el documento de manera colectiva.

Puntualizó que para elaborar los instrumentos de consulta se formó otra subcomisión, cuya tarea consistió en diseñar un cuestionario para los tres sectores de la comunidad universitaria: personal académico, administrativo y alumnado.

Comentó que se integraron temas relevantes a los instrumentos de consulta, los cuales se vinculaban con los problemas enfrentados por la Universidad, no sólo en el contexto de la pandemia, sino aquellos relacionados con el seguimiento de estudiantes, la investigación, la vinculación y la difusión.

También mencionó que la Comisión estaba analizando cuáles serían las líneas troncales de investigación que debían incluirse en dicho plan. En este sentido, se habían conformado subcomisiones para trabajar al respecto, a partir del análisis de los proyectos de investigación desarrollados en la Unidad y de otros asuntos relevantes del contexto externo.

Por último, aseveró que la Comisión tuvo avances muy importantes, pero requerían de más tiempo para cumplir con su mandato, por lo cual estimaron conveniente solicitar una prórroga al órgano colegiado.

Al no existir comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno autorizar una prórroga al 30 de septiembre de 2022 para que la Comisión rinda su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 3.22.2 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Planeación, que presenta el Rector de la Unidad, denominada Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco (2021-2031)*.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **30 de septiembre de 2022**.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2021, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente señaló que tanto éste, como los siguientes dos puntos estaban destinados a la presentación de los informes de las tres comisiones dictaminadoras divisionales. Agregó que aunque eran temas separados, era pertinente hacer un reconocimiento a la labor realizada por estas comisiones.

Recordó que la transición hacia el nuevo proceso de insaculación implicó extender el periodo de trabajo de las comisiones dictaminadoras, por lo que reconoció el esfuerzo que hicieron.

A continuación, la Secretaria explicó que el documento se había elaborado conforme al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el cual indicaba que las comisiones dictaminadoras cada año rendirían ante el órgano colegiado que las integró, un informe digital, cuantitativo y cualitativo, de las labores desarrolladas durante ese periodo, que contuviera el número y tipo de dictámenes emitidos; el número de dictámenes en los cuales se interpuso algún recurso y la resolución emitida como consecuencia de ello; el tiempo transcurrido entre la recepción de la documentación y el de la dictaminación; las problemáticas presentadas en el desempeño de sus funciones y posibles soluciones, así como un registro de asistencia y, en su caso, justificación de las faltas de alguna persona integrante de las comisiones dictaminadoras.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó aprobar el uso de la palabra para el Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez y el Lic. Diemel Hernández Unzueta, expresidente y exsecretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño durante el periodo mencionado al rubro. Por **unanimidad** se aprobó el uso de la palabra de ambos durante el desarrollo del punto.

En su intervención, el Mtro. Alarcón indicó que, debido a la huelga y a la contingencia sanitaria, la Comisión trabajó poco más de dos años siete meses. Expuso que durante 2021 se desarrollaron 23 sesiones, con un promedio de asistencia de cinco integrantes. Destacó que las sesiones se llevaban a cabo en dos días, pero en algunos casos, cuando el número de convocatorias publicadas era elevado y tenían de 15 a 17 aspirantes para cada una de ellas, se realizaban hasta en tres días.

Indicó que el número de concursos declarados desiertos se incrementó, en comparación a los años previos, y esto se reflejaba por la precisión que hubo al evaluar los documentos de las personas aspirantes, por lo que en algunos casos la plaza convocada no se ocupaba.

Detalló que en el Taller de Serigrafía, de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica del Departamento de Síntesis Creativa, se evaluó tres veces la convocatoria y en ninguno de los casos las personas aspirantes que se inscribieron mostraron evidencia de tener experiencia en el campo que se solicitaba; por esa razón se declaró desierta.

Mencionó que las entrevistas a las personas candidatas se llevaban a cabo con cinco integrantes. De igual modo, dijo que los miembros de la Comisión se organizaron para hacer su trabajo mediante la plataforma Meet o por el chat y cuando los contenidos que se publicaban no eran del dominio de la mayoría, se comunicaban por teléfono para determinar el tipo de preguntas que se harían a las personas aspirantes.

Recordó que en otros años y periodos reportados, el número de convocatorias era muy similar entre cada uno de los departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, sin embargo, este año el Departamento de Síntesis Creativa tuvo un número alto de convocatorias debido a que se declaraban desiertas.

Manifestó que en el periodo reportado no se generaron convocatorias para Profesor Titular de Carrera de tiempo completo, de medio tiempo ni de tiempo parcial. En el caso de las de Profesor Asociado de tiempo completo fueron 293. Subrayó que 248 aspirantes poseían el grado de maestría, 38 de doctorado y siete de licenciatura.

Resaltó que resultaron ganadores quienes tenían mayor nivel de conocimiento, así como más experiencia y relevancia en los proyectos en los que intervinieron.

Subrayó que en ningún caso era necesario contar con el grado de maestría para cubrir la plaza, ya que así lo habían hecho durante varios años.

Con relación a los concursos para Profesor Asociado de medio tiempo, dijo que se presentaron 35 aspirantes, 32 con el título de maestría, tres con doctorado y ninguno con licenciatura.

Respecto a los profesores Asistentes de tiempo completo, advirtió que dicha categoría estaba en extinción en la Universidad e indicó que en dos ocasiones se convocó porque la persona que ocupaba esta plaza tenía un permiso para realizar sus estudios de posgrado. Explicó que en una ocasión se declaró desierta porque las personas aspirantes no cumplían cabalmente con el perfil. Asimismo, señaló que hubo convocatorias para Técnico Académico Titular de tiempo completo y solamente una para Técnico Académico Asociado de tiempo completo.

Comentó que en una ocasión intentaron repartirse las convocatorias, pero no les resultó y decidieron continuar participando todos los integrantes de la Comisión Dictaminadora en cada convocatoria publicada y en la realización de las entrevistas. Reveló que conforme a los criterios generales de dictaminación para plazas de profesor, ellos únicamente consideraban que los antecedentes académicos se relacionaran con las actividades a desarrollar.

Por otro lado, mencionó algunas de las problemáticas que se presentaron con las y los aspirantes, por ejemplo: hubo quien no subió su documentación a la plataforma porque tal vez no pudo o no supo, lo cual les impidió tomarlos en cuenta para ocupar una de estas plazas. Otra de las complicaciones que se presentaron fue porque en la solicitud ingresaban un correo electrónico que no utilizaban y no se enteraban cuando eran convocados.

Precisó que el primer requisito era el académico, por lo que si se publicaba una convocatoria que requiriera que las personas aspirantes contaran con determinada licenciatura, se descartaba a quienes creían que podían hacer una equivalencia con alguna otra. Respecto a las entrevistas, explicó que las hicieron de manera personal e individual, en una plataforma de fácil acceso.

Narró que en las entrevistas, hubo quienes se conectaban a través de un celular y la señal era mala, lo que no permitía comprender las preguntas ni las respuestas. Lo anterior, generaba preocupación en la Comisión pues si para la entrevista no tenían la posibilidad de conectarse con una señal adecuada y con un dispositivo que facilitara la comunicación, difícilmente lo harían en una sesión cotidiana con el alumnado y por lo tanto no podrían lograr una buena interacción.

De igual manera, refirió que se dictaminó un concurso y, antes de concluir, se les preguntó a las personas aspirantes su disposición de tiempo y en más de tres casos quienes habían ganado una plaza tenían una en la Unidad Azcapotzalco, en

consecuencia, no pudo ocuparse. Destacó que de 58 concursos en los que se realizaron entrevistas, en dos no se inscribieron y en tres no acreditaron experiencia en docencia y capacitación en el campo de conocimiento publicado.

Resaltó que del número de concursos para cubrir las plazas de Ayudantía tuvieron sólo una para Ayudantes de tiempo parcial y tres para Ayudante de Investigación B.

Para finalizar, reconoció la disposición de quienes integraban la Comisión para estar presentes en las sesiones y tener la posibilidad de externar sus posturas y observaciones a la documentación y participar en las entrevistas realizadas a las personas aspirantes.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la exposición y manifestó que valía la pena que las problemáticas expuestas se plasmaran en un documento para que quedaran como antecedentes y se analizaran posibles soluciones.

A continuación, la Jefa del Departamento de Síntesis Creativa expresó que conforme a los datos presentados por la Comisión Dictaminadora había algunas situaciones que afectaban a la docencia. Por ejemplo, mencionó que las plazas temporales cubrían docencia y se contemplaba que estuvieran en tiempo y forma, pero cuando eso no sucedía los grupos se veían afectados por carecer de un docente y las jefaturas de departamento debían subsanar dicha situación, lo cual en ocasiones no se lograba.

Refirió que en su departamento un grupo no tuvo profesor asignado y debió cubrirse, pero no pudo hacerse en tiempo y forma. En otro caso, hubo dos trimestres en los que las personas candidatas no contaban con el perfil necesario y los grupos se quedaron desamparados.

Consideró que el problema no era sólo de la Comisión, sino también de quienes elaboraban las convocatorias, y la consecuencia era que había pocos aspirantes o que quienes concursaban no contaban con los conocimientos necesarios.

Para aclarar lo anterior, se le otorgó la palabra al Mtro. Alarcón, quien consideró que lo descrito anteriormente no era imputable a la Comisión Dictaminadora, ya que los sábaticos se aprobaban entre la cuarta y sexta semana del trimestre y era en el periodo de evaluación global y en el de evaluación de recuperación donde tenían más trabajo.

Reconoció que se habían tardado un poco debido a sus compromisos de docencia y a que como las evaluaciones se hacían en diferentes tiempos para cada una de las licenciaturas era complicado reunirse.

Reiteró que en el caso particular de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica ninguna de las personas aspirantes dieron evidencia de manejar los

contenidos solicitados. Indicó que en ocasiones los perfiles estaban publicados de manera que complicaban el trabajo de la Comisión Dictaminadora.

Manifestó su compromiso de entrevistarse, tanto con la dirección de división, como con las jefaturas de departamento para dialogar sobre cómo veían los concursos y las complicaciones que tenían en los procesos de dictaminación.

A continuación, el Jefe del Departamento de Teoría y Análisis inició su participación agradeciendo la presentación del informe, sin embargo, dijo que tenía dudas y comentarios respecto al contenido del mismo.

En primer lugar, observó que en uno de los cuadros algunos datos no coincidían con las listas que se presentaron, por ejemplo, al inicio se hacía referencia a diez concursos que se habían declarado desiertos y al final decía que eran nueve, pero al sumarlos eran diez, por lo que sugirió revisar el documento.

Opinó que el número de concursos declarados desiertos durante el año reportado representaba más del diez por ciento, lo cual era bastante elevado. Advirtió que en el informe no se especificaba por qué se declararon desiertas las plazas.

Se sumó al planteamiento de la Jefa del Departamento de Síntesis Creativa, en virtud de que al declararse reiteradamente desierta una plaza se afectaba la programación docente. Explicó que cuando se autorizaban las plazas, los programas ya tenían definido cuáles eran los contenidos y los módulos que se impartirían y si no se tenía a ninguna persona ganadora, debían cerrarse grupos.

Señaló que había otras licenciaturas a las que les sucedía lo mismo que a la de Diseño de la Comunicación Gráfica; por ejemplo, en la Licenciatura en Arquitectura reiteradamente se declaraban desiertas las plazas y, en consecuencia, los grupos debían cerrarse, lo que implicaba aumentar el número del alumnado en el resto de los grupos. Solicitó que el Mtro. Alarcón proporcionara los pormenores de por qué se declaraban desiertas.

Del mismo modo, le llamó la atención que en los dictámenes de esos concursos se redactara la misma frase: "El concursante no cumple con los requisitos para ocupar la plaza". Exteriorizó que daba la impresión de tratarse de un formato preestablecido. Destacó la necesidad de platicar con las nuevas comisiones sobre esas situaciones, pues las jefaturas de departamento necesitaban una argumentación de sus decisiones y no solamente saber si la persona aspirante cumplió o no. Además, consideró que eso les ayudaría a diseñar de manera distinta las convocatorias.

Por último, preguntó cuál era el tiempo máximo de dictaminación porque se había mencionado que eran diez u once días, lo cual representaba un periodo amplio que valía la pena considerar.

Al respecto, el Mtro. Alarcón reiteró que declarar desiertas las convocatorias no era imputable a la Comisión, pues si las personas aspirantes no mostraban evidencia de dominar el campo de conocimiento solicitado ni de tener experiencia en alguna actividad, evidentemente no se les podían contratar. Expresó que siempre había participado en la Licenciatura en Arquitectura y no recordaba el cierre de algún grupo porque una plaza se hubiera declarado desierta.

Recordó que hacía tiempo, en un concurso del Departamento de Métodos y Sistemas la plaza se había declarado desierta hasta cinco veces porque se pedía que las personas aspirantes dominaran un software y algunas bases de datos muy particulares, lo que no era fácil de encontrar. De igual manera señaló que había errores en las convocatorias, por ejemplo, en una solicitaron el dominio de un supuesto programa denominado Autodesk, lo cual no era posible por tratarse de una empresa dedicada a los programas de diseño.

Continuó diciendo que unas plazas convocadas para la Licenciatura en Arquitectura requerían que la persona aspirante dominara campos de conocimiento de teoría de la arquitectura, de historia de arquitectura, de tecnología, pero no hacían énfasis en algún campo, es decir, lo dejaban tan abierto que complicaba la labor de la Comisión.

Dijo que el objetivo de la entrevista era verificar que las personas aspirantes demostraran sus conocimientos en un campo profesional particular y en docencia a nivel superior. Estuvo de acuerdo con la importancia de tener un diálogo con las jefaturas de departamento para comentarles qué situaciones se generaban por el tipo de publicación o redacción en las convocatorias, pero sin olvidar que la Comisión Dictaminadora era autónoma.

Después el Presidente otorgó la palabra al Jefe del Departamento de Tecnología y Producción, quien propuso que si una plaza se declaraba desierta se analizara con la división y con la nueva Comisión para valorar diferentes opciones de solución. También sugirió integrar en los requisitos de las Convocatorias la entrega de la documentación de forma física o electrónica, porque en ocasiones resultaba muy complicado para las personas aspirantes hacerlo por medios electrónicos debido al peso de sus archivos.

Sin embargo, la Jefa del Departamento de Atención a la Salud difirió con la última propuesta, ya que como universidad sustentable debían promover que la entrega de la documentación fuera sólo digital, por lo que propuso que el personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo apoyara en la elaboración de una plataforma que pudiera utilizarse fácilmente. De igual manera opinó que para evitar que las plazas estuvieran desiertas, los perfiles fueran más claros.

Para continuar, el Mtro. Alarcón reconoció que la plataforma había sido de gran ayuda, ya que evitaba que se imprimieran varios documentos, no obstante, para la DCyAD no era lo mismo que un aspirante presentara en su currículum fotografías o videos que apreciarlo en formato físico. Añadió que varias personas aspirantes desconocían los criterios específicos de dictaminación, por lo cual no tenían claridad de cuáles eran los documentos considerados para la evaluación.

El Presidente agradeció la participación del Mtro. Alarcón y recalcó que las comisiones dictaminadoras eran autónomas, sin embargo, era importante que hubiera una comunicación con las jefaturas de departamento. Enfatizó que el objeto de presentar el informe señalando las problemáticas y las posibles soluciones, era con la intención de mejorar estos procedimientos.

Al no existir más intervenciones, se dio por presentado el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de las labores desarrolladas durante 2021.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2021, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para continuar, el Presidente dijo que la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud informaría de las labores desarrolladas durante 2021, conforme al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Después sometió ante el órgano colegiado autorizar el uso de la palabra para el Dr. Jaime Pérez Villanueva, expresidente de la Comisión Dictaminadora referida, para presentar su informe, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Dr. Pérez explicó que el primer punto correspondía al número y tipo de dictámenes emitidos, el cual señalaba que se convocaron un total de 115 plazas, en su mayoría del Departamento de Atención a la Salud (DAS), seguidas por el Departamento de Producción Agrícola y Animal (DPAA), donde la mayoría correspondieron a la categoría de Profesor Asociado, con pocas de Profesor Asistente y únicamente una de Técnico Académico Titular. En cuanto al tiempo de dedicación detalló que 65 fueron de medio tiempo y 41 de tiempo completo. En el DAS fue mayor el número de plazas de tiempo completo a diferencia del comportamiento en los otros departamentos.

Continuó diciendo que en total hubo seis plazas de personal académico visitante de las cuales: una fue del DAS con categoría de Titular B de tiempo completo; tres del DPAA con dos Titulares B de tiempo completo y un Titular C de tiempo completo; por

último, dos del Departamento de Sistemas Biológicos (DSB), ambos Titulares B de tiempo completo.

Enseguida mostró un cuadro con los meses en los cuales se publicaron las plazas, donde se advertía que marzo fue el mes con el mayor número de ellas (33), seguida por noviembre (27) y, por último, octubre (21).

En la tabla de promedio de aspirantes por plaza evaluada, destacó que el Departamento de El Hombre y su Ambiente (DHA) tenía 10.2 y el DSB 7.7. Sin embargo, había muchos concursantes que no cumplían con el perfil y el requisito, principalmente en estos dos departamentos.

Indicó que para realizar las entrevistas, primero las personas concursantes debían cumplir con los requisitos y los perfiles académicos establecidos en las convocatorias, sin embargo, había quienes no pasaban las entrevistas, y se optaba por dejar la plaza desierta.

Consideró importante señalar que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, particularmente en el DAS, se evaluaban convocatorias de asesores en áreas clínicas, quienes estaban en hospitales y eran los encargados de acompañar al alumnado de la Licenciatura en Medicina en sus prácticas hospitalarias. Expresó que dichas convocatorias se renovaban anualmente y había meses en los cuales se acumulaba un número importante de publicaciones de éstas, sin embargo, muchas resultaban sin aspirantes porque el personal académico olvidaba ingresar su documentación, de tal forma que recomendó que la Coordinación de la Licenciatura en Medicina les recordara que debían renovar su contratación, pues así se evitarían muchas plazas y convocatorias sin aspirantes.

En cuanto a los Ayudantes de Investigación, manifestó que se tenían 20 plazas evaluadas para Ayudante B, de las cuales 12 correspondían al DAS, cuatro al DPAA y cuatro al DSB. Asimismo, del DAS se evaluaron dos para Ayudantes de Posgrado A y tres para Ayudantes de Posgrado B. De estas plazas convocadas resultaron aspirantes ganadores, en algunas hubo más de un concursante y también se declararon plazas desiertas para el DAS.

Declaró que el segundo punto con el que debía cumplir el informe era con el número de dictámenes en los que se interpuso algún recurso y la resolución que se hubiera emitido como consecuencia de ello. Al respecto, indicó que en las comisiones dictaminadoras divisionales no existía la posibilidad de interponer recursos, por lo tanto, no hubo ninguno durante el proceso.

Respecto del tercer punto que solicitaba el tiempo transcurrido entre la recepción de la documentación y el de dictaminación, expresó que las plazas se publicaban los lunes y los aspirantes tenían hasta el jueves para entregar la documentación,

que era cuando se daba el cierre de recepción de documentos y la asistencia administrativa de la secretaría académica les enviaba la relación de concursantes.

Continuó relatando que el viernes se reunía la Comisión Dictaminadora para llevar a cabo la evaluación curricular de la documentación entregada. Posteriormente, el siguiente lunes, se citaba a entrevista a aquellos concursantes que cumplían con los requisitos y perfil establecido en la convocatoria. Finalmente, el martes se elaboraban y firmaban los dictámenes, sin embargo, en algunas ocasiones se concluía el proceso el miércoles o jueves debido al número de convocatorias y de aspirantes.

Sobre el cuarto punto correspondiente a las problemáticas presentadas en el desempeño de sus funciones y posibles soluciones, comentó que a su parecer, tanto el proceso de dictaminación llevado a cabo a distancia como el realizado de manera presencial, tenían sus inconvenientes. Por ejemplo, con ambas modalidades se enfrentaban con la dificultad de localizar determinados documentos, en el primer caso debido a que había mucha información en papel y, en el segundo, porque los archivos electrónicos estaban mal nombrados o dañados.

Externó la necesidad de seguir trabajando en los requisitos y perfiles señalados en las convocatorias, ya que se encontraban con plazas que debían cubrir varios módulos con características distintas, por lo que los concursantes cumplían parcialmente. Igualmente, cuando los requisitos y perfiles eran muy personalizados era complicado porque estaban tan dirigidas que sólo uno de los concursantes cumplía o, incluso, ninguno.

Por otro lado, recalcó que los distintos horarios de docencia entre quienes integraban la Comisión Dictaminadora hacía difícil atender las sesiones, sobre todo las que eran muy largas, ya que llegaban a ser jornadas completas de trabajo para la evaluación curricular y las entrevistas. Agregó que en los periodos intertrimestrales el profesorado tenía la oportunidad de tomar cursos de actualización, pero quienes integraban la Comisión Dictaminadora estaban imposibilitados por la carga de trabajo. Por lo anterior, recomendó diseñar cursos con horarios flexibles para quienes participaban en este tipo de comisiones.

Otro problema era que una semana tras otra se publicaban plazas con perfiles muy similares, lo cual generaba que concursaran los mismos aspirantes, quienes eran entrevistados varias veces, bajo la misma temática. Afirmó que lo anterior multiplicaba el trabajo, además, las entrevistas no aportaban nada nuevo, sin embargo, entendía la imposibilidad de negarles el derecho a concursar las veces que lo desearan. En su opinión, las entrevistas fueron un acierto porque permitían llevar a cabo una mejor selección, pero exigían mucho tiempo y dedicación.

Enseguida, el Presidente agradeció la participación del Dr. Pérez Villanueva y abrió el espacio para recibir comentarios y preguntas.

La primera en intervenir fue la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, quien agradeció el trabajo de las comisiones dictaminadoras divisionales, específicamente el de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud DCBS. Mencionó que esta última estuvo integrada por el Dr. Jaime Pérez Villanueva, del DSB; la M. en C. Minerva Leonor González Ibarra, del DHA; la Dra. Adelfa del Carmen García Contreras, del DPAA; el Lic. Esp. Gustavo Tenorio Torres, del DAS; la Dra. Aída Hamdan Partida, del DAS, y el Dr. Luis Alfonso Moreno Rocha, del DSB.

Reconoció su amplia participación, disposición y tiempo, ya que fue un periodo muy largo, con muchas vicisitudes, no únicamente por la pandemia, sino por las reformas que hubo al RIPPPA, que demandó mayor temporalidad. Asimismo, indicó que tomaba nota de las problemáticas señaladas por el Dr. Pérez Villanueva, a fin de proponer mejoras en el proceso de dictaminación en la medida de sus posibilidades porque, por ejemplo, en el caso de aquellos concursantes que participaban varias veces, se trataba de un derecho que no podían coartar.

Por su parte, la Jefa del Departamento de Atención a la Salud felicitó a la Comisión Dictaminadora y reconoció lo difícil de su tarea, la cual realizaron de forma excelente. Asimismo, expresó la importancia de plantear en el Colegio Académico la necesidad de que se les permita a las jefaturas de departamento dar prórrogas en las contrataciones. Por otro lado, compartió que el primero de abril les llegó una solicitud de que a partir de ese día las prórrogas debían ser firmadas en papel y enviadas a Rectoría General, lo cual atrasaría las convocatorias. Agregó que a quienes se les prorrogaba era al profesorado que hacía bien su trabajo y no tenía quejas de parte del alumnado.

Después, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos igualmente externó una felicitación a la Comisión Dictaminadora porque si bien 2021 fue un año de pandemia, con concursos de oposición detenidos, con jubilaciones, renuncias y fallecimientos del personal académico, aún así sacaron avante su trabajo.

Asimismo, consideró relevante que el Colegio Académico discutiera dos aspectos, el primero era sobre las implicaciones de las entrevistas, ya que si bien eran muy importantes para conocer a las personas concursantes, prolongaban el tiempo de la dictaminación, incluso a dos semanas.

El segundo era que debido al Programa de Transición de Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM) el alumnado podía darse de baja en cualquier momento, lo cual dificultaba la programación de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) y por ende la elaboración de las convocatorias de evaluación curricular.

Por otro lado, opinó que podría mejorarse la entrega de la documentación, si existiera algún manual o instructivo. Dijo que en el caso de concursantes de la UAM no había tanto problema porque muchos se acercaban a profesores para que les ayudaran a ordenarla y presentarla, mientras que para los externos era más difícil encontrar cómo hacerlo, lo cual los ponía en desventaja. Señaló la importancia de contratar también a personas provenientes de otras universidades, toda vez que enriquecían y fortalecían los espacios académicos de la Universidad.

La Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente agradeció el trabajo llevado a cabo por la Comisión Dictaminadora, particularmente el de la Mtra. Minerva Leonor González Ibarra, por sus recomendaciones en cuanto a los perfiles y requisitos de las plazas para las convocatorias de evaluación curricular. Igualmente, sugirió que la nueva Comisión Dictaminadora, las jefaturas de departamento y la Directora de la División se reunieran para tener una mayor claridad sobre cómo redactar los perfiles y los requisitos de las plazas.

El Jefe del Departamento de Tecnología y Producción dijo que a su parecer podría diseñarse una modalidad mixta en la entrega de la documentación, a fin de que solamente lo indispensable se tuviera en papel.

Por su parte, el Dr. Jaime Pérez Villanueva opinó que la pandemia permitió avanzar en varios aspectos, uno de ellos fue que ahora la documentación se entregaba en formato digital. Refirió que más que regresar a la modalidad de entrega física, lo recomendable era diseñar estrategias para que la información se presentara de manera ordenada.

Asimismo, estuvo de acuerdo con que podrían solucionarse varios problemas en el proceso de dictaminación si se reunieran las jefaturas de departamento con las comisiones dictaminadoras.

Sin más comentarios, se dio por presentado el informe de las labores desarrolladas durante 2021, por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2021, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Con el objetivo de presentar el informe señalado al rubro, el Presidente hizo del conocimiento que se había invitado al Prof. Alejandro Juan Pineda, expresidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con el fin de exponer el informe y, en su caso, aclarar dudas.

A petición del Presidente, la Secretaria puso a consideración del pleno otorgarle el uso de la palabra y por **unanimidad** se aprobó.

Posteriormente, el Prof. Juan Pineda externó un reconocimiento al trabajo de la Comisión conformada por el Lic. Jesús Ramírez Rosales, el Mtro. Ramón Garibay Ayala, la Mtra. Elizabeth Guadalupe Rojas Elena, la Dra. Verónica Gil Montes y el Dr. José Manuel Juárez Núñez, ya que durante el periodo referido en el informe se habían cumplido los objetivos sin complicaciones, gracias al esfuerzo colectivo.

A continuación, explicó que durante este periodo hubo 112 convocatorias, de las cuales 43 correspondieron al Departamento de Producción Económica (DPE), 36 al Departamento de Educación y Comunicación (DEC), 22 al Departamento de Política y Cultura (DPC) y 11 al Departamento de Relaciones Sociales (DRS).

Añadió que la demanda en el DEC fue de 719% con una oferta de 36 convocatorias para 259 concursantes; en el DPC la demanda fue de 954% con una oferta de 22 convocatorias para 210 concursantes; mientras que el DPE tuvo una demanda de 893% con una oferta de 43 convocatorias para 384 concursantes; y, en el caso del DRS, la demanda fue de 936% con una oferta de 11 convocatorias para 103 concursantes.

También comentó que se enfrentaron con la problemática de la redacción del perfil de las plazas, ya que en algunas ocasiones establecían concretamente los requisitos, por ejemplo, que el aspirante contara con título de licenciatura y maestría en un campo del conocimiento concreto, mientras que en otras plazas las disciplinas podían ser afines, lo cual abría la posibilidad de que más personas concursaran.

En ese caso, la Comisión era estricta al apegarse a la convocatoria, de manera que si el concursante no cumplía con algún requisito no pasaba al siguiente filtro.

Respecto a la evaluación curricular contó que era recurrente que las y los concursantes no entregaran idóneamente los documentos probatorios, por lo que no lograban cumplir con el puntaje mínimo para permanecer en el concurso. En ese sentido, consideraba importante crear un instructivo para que las personas concursantes contaran con la información precisa para participar por una plaza.

En cuanto a la entrevista, explicó que en ella podían percibir la forma cómo los profesores se desempeñaban frente a un grupo, además de indagar en su conocimiento sobre el Sistema Modular y las herramientas con las que contaban para dar clases a distancia, tomando en cuenta el contexto de la pandemia.

De igual manera, sugirió que para poder indagar con más detalle sobre el perfil de las y los concursantes, en las convocatorias se especificaran las actividades a

desarrollar en los módulos, ya que de esta manera podían ser más concretos al preguntar por ciertas actividades.

Narró que durante este lapso de tiempo, debido a la pandemia, sólo se llevaron a cabo entrevistas a distancia apoyándose en plataformas de videoconferencias y cuando se presentaban problemas de conexión, hicieron uso del teléfono. También relató que durante el periodo registrado no tuvieron el apoyo de asesores porque era difícil coordinarse con ellos debido a la distancia.

Añadió que la modalidad de la entrevista se decidía en función de la carga de trabajo de la Comisión, ya que cuando tenían poca, las entrevistas se realizaban individualmente, mientras que cuando había más trabajo, eran colectivas.

Por otro lado, detalló que la Comisión sostuvo reuniones con las jefaturas de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades donde aclararon dudas de los módulos, además de que tuvieron acceso a los planes de estudio, lo cual resultó provechoso porque los perfiles fueron más claros, las convocatorias salieron en tiempo y la Comisión tenía más elementos para evaluar.

Otro aspecto que destacó fue que trataron de evitar las plazas desiertas, sin embargo, en el DEC y en el DPE hubo cuatro en cada una y otra más en el DRS. La razón por la que se declaraban desiertas era porque las personas que concursaban no cumplían con el perfil.

Por último, comentó que las plazas de profesores asociados prevalecieron por encima de las de titulares.

A continuación, el Presidente abrió una ronda de comentarios, de los cuales destacaron el de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades quien, primeramente, reconoció el trabajo de cada uno de los integrantes de la Comisión y aseguró que después de escuchar los tres informes podía observarse el compromiso de la comunidad universitaria, a pesar de los inconvenientes que había traído la pandemia, por otro lado, declaró que era fundamental establecer mecanismos de comunicación permanente entre las comisiones dictaminadoras, las jefaturas de área, la asistencia administrativa, las secretarías académicas y las direcciones de división para todos los procesos que se desarrollan, sin intervenir en la autonomía de las comisiones.

Adicionó que en su división habían llevado a cabo una reunión con las jefaturas de departamento y la Secretaría Académica con el objetivo de intercambiar información sobre los problemas presentados en la dictaminación, por ejemplo, en el diseño de las convocatorias, los tiempos de entrega, la falta de información para las personas aspirantes, así como el tiempo en el que se publican las convocatorias y cómo todo ello influía en el trabajo de la Comisión.

Otro punto que destacó fue que era evidente que las comisiones dictaminadoras no tenían la misma carga de trabajo, pues según los informes presentados, la DCyAD dictaminó 63 concursos, la DCBS 115 y la DCSH 112, lo cual representaba el doble de trabajo con el mismo número de miembros en las tres divisiones, por lo que tenían que revisar esos mecanismos para plantear condiciones de trabajo más equitativas.

Asimismo, comentó que la Unidad Xochimilco debía ofrecer equipamiento e infraestructura a las comisiones dictaminadoras como lo estaba haciendo Rectoría General.

Por último, invitó a los órganos personales e instancias de apoyo a estar atentos a cómo se emitían las convocatorias, así como estar en constante aprendizaje para estructurarlas de manera clara a fin de que la Comisión pudiera realizar su trabajo de forma sencilla y eficaz.

El Presidente estuvo de acuerdo en que debía hacerse un esfuerzo institucional para mejorar los perfiles, así como para comprender bien los procesos de dictaminación.

A continuación, le concedió la palabra al Secretario Académico de la DCyAD, quien aseguró que el trabajo de las comisiones dictaminadoras era sustantivo, ya que a través de juicios académicos era como se estructuraba la planta académica.

En ese sentido, tenían que idear cómo articulaban los objetivos académicos de las divisiones, de los departamentos y del trabajo de las comisiones dictaminadoras en apoyo a la docencia y al trabajo de programación de las coordinaciones.

Agregó que los informes que se presentaban no debían ser un requisito, sino instrumentos de evaluación, seguimiento y planeación en tres niveles: 1) con una visión crítica de la propia Comisión Dictaminadora Divisional, 2) que mostrara datos a las divisiones y 3) tener una proyección al futuro.

Terminó su participación diciendo que el trabajo de las comisiones dictaminadoras era relevante y por lo tanto debían reforzar desde el ámbito institucional los mecanismos para que se llevara a cabo.

Por su parte, la Jefa del Departamento de Síntesis Creativa estuvo de acuerdo en que debían contribuir conjuntamente en mejorar aspectos para fortalecer el trabajo de las comisiones y, al mismo tiempo, evitar problemas como declarar plazas desiertas como consecuencia de perfiles mal definidos. Por último, comentó la necesidad de revisar que la integración de las comisiones fuera proporcional a la cantidad de profesorado por división.

La Secretaria señaló que la Legislación Universitaria dejaba claras las facultades de cada una de las instancias de apoyo y de los órganos personales en el proceso de dictaminar una plaza: desde el diseño de la convocatoria hasta el pago a la

profesora o profesor. Narró que en esta última etapa surgían problemas que podían tener implicaciones económicas para las personas contratadas, desde que se les pagara acumulado o que alguna profesora o profesor siguiera trabajando y no ganara el concurso.

Añadió que desde la Secretaría y Rectoría de Unidad se estaba trabajando en impulsar programas para apoyar a las diferentes instancias que participaban en el proceso de dictaminación para que conocieran la Legislación Universitaria, quiénes eran los responsables en cada etapa, cuándo podía solicitarse una prórroga y el tipo de causales, así como identificar errores que se cometían al diseñar un perfil. Compartió que a partir de la siguiente semana, enviarían las invitaciones a las jefaturas de departamento y a las divisiones para que pudieran asistir a los talleres.

Agregó que estaban determinando si los talleres serían por división o por jefatura de departamento para tener tiempo suficiente para aclarar dudas, sobre todo a las nuevas y los nuevos jefes de departamento, pero también a las asistentes administrativas de las jefaturas, quienes eran las responsables del seguimiento en cada etapa del proceso.

Igualmente recalcó la importancia de reconocer el problema técnico y dotar de condiciones de trabajo a las dictaminadoras, como los espacios y el equipo para que pudieran trabajar.

En otra intervención, el Lic. Juan Pineda expresó que los logros de la Comisión habían sido resultado del trabajo armónico de quienes la integraban, ya que muchas veces la carga de trabajo y la responsabilidad generaba tensión, pero lo pudieron solucionar gracias a la disposición de todas y todos. También destacó como fundamental en los procesos, la labor de la auxiliar administrativa, pues al no contar durante dos años con secretaria, su carga de trabajo se incrementó.

Al no haber más comentarios, el Presidente agradeció la presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades correspondiente a 2021 y lo dio por recibido.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente sometió a consideración del pleno sesionar por un periodo de tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar.

6. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL “INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES Y CULTURALES”, CORRESPONDIENTE A 2021, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 15 Y 18, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA

A petición del Presidente, la Secretaria dio los antecedentes del punto de los cuales destacó que en la sesión 10.19, celebrada el 16 de julio de 2019, el Consejo Académico aprobó el programa de servicio social señalado al rubro.

Posteriormente, en la sesión 5.21, del 21 de mayo de 2021, la Dra. Margarita Pulido Navarro, responsable del programa, presentó su primer informe de actividades ante este órgano colegiado y el 24 de enero de este año, envió un oficio al Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de la Unidad, en el cual le presentó el segundo informe.

Para dar los pormenores del informe, comentó que la Dra. Pulido se encontraba en la sesión, por lo que era necesario votar para otorgarle el uso de la palabra, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La Dra. Pulido agradeció el espacio y comenzó su exposición señalando que la UAM-X tenía una vinculación importante con las comunidades como parte de su modelo educativo con el objetivo de que los estudiantes desarrollaran conocimientos, habilidades y experiencias propias de sus prácticas profesionales y, a su vez, fortalecer los procesos de desarrollo comunitarios.

En ese sentido, este programa se concibió para hacer realidad ese planteamiento, a través del establecimiento de un vínculo formal y permanente con las comunidades, en este caso con la de San Miguel Topilejo, un pueblo originario ubicado al sur de la Ciudad de México, en la Alcaldía Tlalpan.

Explicó que el programa tenía como fin vincular al estudiantado y profesorado de la UAM-X con las comunidades, a través de proyectos de investigación, acción participativa y servicio social realizados de manera conjunta con integrantes de la comunidad, para atender problemáticas que afectaran a los pobladores, coadyuvar en su solución e incidir en el desarrollo de dichas comunidades.

Externó que, aunque el programa inició sus actividades con una comunidad específica en el Centro de Servicios Comunitarios Mujeres en Lucha, de San Miguel Topilejo, no se circunscribía únicamente a esa colectividad, pues tenían contemplado ampliar el margen de acción a otros espacios para incidir en la vinculación universidad-comunidad.

Asimismo, para llevar a cabo las actividades contempladas en el programa, el 22 de octubre de 2019 se firmó un convenio con San Miguel Topilejo y el 28 de julio de 2021 firmaron otro con la Alcaldía Tlalpan, para el apoyo de las comunidades.

Por otro lado, dijo que cumplirían tres años de trabajo, de los cuales en 2019 contaron con dos prestadores de servicio social de las licenciaturas en Nutrición y Arquitectura; en 2020 tuvieron ocho pasantes de Medicina, Estomatología, Psicología, Diseño Industrial y Sociología, mientras que en 2021 se inscribieron 34 pasantes de las tres divisiones de la UAM-X.

Agregó que hasta el momento en el que se elaboró el informe contaban con 41 personas de servicio social, provenientes de las tres divisiones de la Unidad, de las cuales 17 pertenecían a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; 14 a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y 10 a la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Asimismo, 13 personas habían finalizado sus respectivos servicios sociales: cinco de Sociología, dos de Psicología, dos de Medicina, una de Estomatología, una de Nutrición Humana, una de Diseño Industrial y una de Arquitectura.

Añadió que 62% del equipo estaba conformado por mujeres y, en términos generales, las intervenciones tendían a estar lideradas por ellas, ya que con el apoyo de las Mujeres en Lucha de San Miguel Topilejo y con el diseño pedagógico en sus espacios de capacitación, los proyectos contaban con un enfoque de género.

También informó que dos de las personas prestadoras de servicio social se denominaban indígenas o afrodescendientes, y seis pertenecían a minorías de género y sexo-afectivas. Señaló que promovían espacios de confianza a lo largo de sus intervenciones, para evitar discriminación en los diversos escenarios en los cuales se desenvolvían.

En relación con el modelo que impulsaban, en 2020 las personas que participaron en el programa recibieron un curso de capacitación denominado Capacidades Humanas desde la Promoción de la Salud Emancipadora, impartido por la Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

A partir de esa experiencia, desarrollaron nuevas capacitaciones inspiradas en la pedagogía del autocultivo, adoptando diversos elementos teóricos, técnicos y pedagógicos, desde la corriente latinoamericana de la investigación acción participativa.

Además, incorporaron apuestas para el trabajo inter y transdisciplinario, comunicación intercultural y diálogo de saberes, con el objetivo de aportar los elementos teóricos, prácticos y metodológicos para impulsar la participación de la ciudadanía en la solución de las problemáticas diagnosticadas comunitariamente, al mismo tiempo que se impulsaba el ejercicio de las capacidades humanas para alcanzar la salud, al promover la formación de espacios saludables.

La capacitación se realizó en línea, debido a las condiciones de confinamiento derivado de la pandemia por Covid-19 y a pesar de las complicaciones, fue posible que se llevaran a cabo actividades de Promoción de la Salud y Diálogo de Saberes,

con las personas prestadoras de servicio social de las diferentes licenciaturas, quienes cumplieron con los objetivos del curso-taller de capacitación.

Agregó que su nueva edición empezaría en febrero próximo en modalidad mixta con algunos ajustes derivados de experiencias pasadas.

Respecto a las actividades, agradeció a las personas de servicio social que se encontraban desarrollando la fase de implementación de sus propuestas de intervención en la comunidad, para impulsar proyectos de investigación y acción participativa.

Relató que un amplio grupo interdisciplinario de pasantes de las licenciaturas en Enfermería, Sociología y Estomatología, estaban en proceso de implementar con la comunidad un proyecto de intervención, para alcanzar la comprensión de los alcances y repercusiones, tanto en lo biológico-fisiológico, como en lo social-comunitario de la infección por Virus del Papiloma Humano (VPH), con la intención de lograr la promoción de la salud emancipadora y evitar la estigmatización de padecimientos como éste que hace difícil la prevención y la incorporación de los conocimientos en la comunidad.

Por otro lado, otro grupo interdisciplinario de pasantes de las licenciaturas en Planeación Territorial y de Arquitectura se encontraban recabando información de la ciudadanía, colonia por colonia, para realizar el mapeo del servicio de distribución de agua potable entre quienes habitan la comunidad, con el fin de documentar la carencia de agua vivida de manera cotidiana en el pueblo de San Miguel Topilejo, y coadyuvar con ésta para avanzar en la búsqueda de soluciones a dicha problemática.

Otro equipo de pasantes de las licenciaturas en Planeación Territorial y Arquitectura, con apoyo de una bióloga, estaban desarrollando una propuesta de intervención para la promoción de la agricultura sustentable y el desarrollo integral comunitario, proponiendo para ello la generación y enseñanza de los cultivos hidropónicos, planificando sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos, eficientes y sustentables, buscando a través del proceso, fomentar un mejor tejido social y, al mismo tiempo, propiciar un ambiente de intercambio de conocimientos entre los pobladores, colaboradores y prestadores de servicio social.

El grupo de Nutrición Humana está trabajando propuestas de intervención en relación con las enfermedades crónico-degenerativas para impulsar la formación de equipos de promotores de la salud en la comunidad.

Con respecto al equipo que trabaja en torno al programa de servicio social, externó que contaban con el apoyo de personal docente e investigadores que fungían como asesoras y asesores de las y los pasantes de las diversas licenciaturas de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco.

En ese sentido, invitó al personal académico a que participara en el programa porque había una gran demanda y estaban rebasados de trabajo, ya que solamente contaban con tres profesores investigadores, uno por cada división académica y un profesor asistente que ya no tenía plaza, sin embargo, seguía colaborando por su compromiso con el programa.

Expuso que desde el Consejo Académico pedía apoyo a la comunidad universitaria y también a los órganos personales para que se comprometieran con el programa y ayudaran a que siguiera funcionando.

Manifestó que se requerían becas para que los pasantes realizaran su servicio social sin contratiempos económicos. Asimismo, necesitaban transporte, materiales de papelería, computadoras de escritorio con Office, proyector, cámaras de video, bocinas para equipos de cómputo, grabadoras de voz, cámaras fotográficas, materiales de laboratorio, reactivos, tubos de sangre y equipamiento, materiales para cultivo de hortalizas, semillas, equipos de cultivo, respiradores, restiradores, etcétera.

Mencionó que la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud había apoyado con equipamiento para el consultorio médico, así como con escritorios, sillones y unidades dentales. Por último, agradeció la atención y de nueva cuenta solicitó que desde el Consejo Académico se pudiera definir el apoyo que se les podía otorgar.

Seguidamente, el Presidente agradeció el informe y la participación de la Dra. Pulido y subrayó que necesitaban coordinar esfuerzos entre las tres divisiones para brindar el apoyo solicitado, ya que se requerían importantes recursos para llevar a cabo un programa tan grande.

Después abrió una ronda de comentarios, de los cuales destacaron las felicitaciones a la Dra. Pulido porque había logrado sacar adelante el programa a pesar de las dificultades por la pandemia y los escasos recursos con los que contaba.

Por su parte, la Directora de la DCBS externó la necesidad de destinar una partida específica para el programa, y así evitar estar buscando recursos. También sugirió registrar el programa en las becas de servicio social, que otorga la Rectoría General.

Además, aseguró que con la difusión oportuna que hicieran en cada división y en las jefaturas de departamento habría más participación del personal académico. Aprovechó para reconocer el trabajo del Prof. Víctor Fassio que continuaba participando en el programa a pesar de no contar con un contrato.

Por su parte, el Secretario Académico de la DCyAD coincidió en que el apoyo tendría que provenir de manera conjunta de las tres divisiones, ya que al crecer el programa debían fortalecerlo de recursos.

Asimismo, agregó que los diez estudiantes que pertenecían a su división estaban asesorados por cuatro profesores: dos de Planeación Territorial, uno de Arquitectura y uno de Diseño Industrial.

La Directora de la DCSH felicitó el informe presentado y el trabajo realizado en el programa. También afirmó que su división tenía clara la importancia del programa, pero también exhortaba a que se discutiera la necesidad de apoyar estos programas desde la Rectoría de Unidad porque representaba la cara del trabajo universitario.

En otras participaciones, varias personas integrantes del Consejo Académico se sumaron a lo comentado anteriormente, ya que además del esfuerzo realizado desde las divisiones debía haber uno concentrado en Rectoría de Unidad. Se sugirió hacer extensiva a la comunidad la existencia del programa que recuperaba las bases fundacionales de la institución e invitar a la participación tanto del personal académico como del alumnado.

Por otro lado, comentaron sobre la importancia de retribuir el trabajo de las personas que participaban en el programa porque institucionalmente daba la impresión de que no podían ofrecer soporte a las iniciativas académicas de este tipo.

La Jefa del Departamento de Atención a la Salud dijo que podía donar muestras de medicamentos para el programa. En respuesta, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos expuso que debían apegarse a los códigos de regulación sanitaria donde se indicaba en qué condiciones podían hacerse donaciones de medicamentos.

En ese sentido, las muestras médicas no podían donarse porque no se encontraban en un empaque original, lo cual no permitía conocer si fueron almacenados y transportados correctamente lo que implicaría un riesgo a la salud.

Por lo anterior, consideraba necesaria la participación interdisciplinaria para analizar formas de colaboración. Asimismo, propuso hacer una feria de servicio social donde se difundieran todas las opciones que tenía el alumnado para realizar su servicio social.

Por su parte, la representación estudiantil resaltó la importancia de contar con programas de servicio social que reforzaran la formación del alumnado y que no sólo fueran actividades administrativas que muchas veces los desalentaban porque no ponían en práctica lo aprendido en las aulas.

Derivado de lo anterior, comentaron que era fundamental apoyar estos programas, pero no únicamente desde las divisiones y Rectoría de Unidad, también los docentes podrían ayudar con la difusión para incentivar la participación del alumnado.

A continuación, el Presidente estuvo de acuerdo en que debían apoyar el programa de servicio social de manera conjunta, de tal forma que se comprometió a contribuir desde la Rectoría de Unidad, pues el trabajo con las comunidades era lo que caracterizaba a la Universidad y debían impulsarlo.

Por último, la Dra. Pulido agradeció al órgano colegiado sus comentarios y apoyo porque si bien era un proyecto muy estimulante, también se sentían rebasados por las necesidades que tenían. Resaltó el compromiso de quienes colaboraban en el programa, pero que no recibían una remuneración económica, lo cual no se le hacía justo.

En cuanto a la difusión, explicó que habían enviado correos electrónicos a las coordinaciones de servicio social de las tres divisiones, pero no todas respondían al llamado. Agregó que si hacían la feria del servicio social asistirían a exponer sobre el proyecto.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por recibido el segundo informe del programa de servicio social “Incidencia en el desarrollo de las comunidades a partir de la promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos, sociales y culturales”, correspondiente a 2021.

7. ASUNTOS GENERALES

La Secretaria informó que se estaba llevando a cabo la actualización de los domicilios fiscales del personal académico y administrativo, por lo que pidió su apoyo para darle seguimiento a dicha solicitud, ya que había un avance del 30%. Explicó que era muy importante cumplir con esa obligación fiscal antes del 13 de abril de este año. Añadió que personal del área de Recursos Humanos estaba resolviendo dudas sobre cómo realizar el trámite.

En otro asunto general, el representante estudiantil del Departamento de Métodos y Sistemas externó su preocupación por la dificultad para cruzar la calle en la salida peatonal de Calzada del Hueso, además de que notó que había un semáforo que indicaba precaución, sin embargo, no servía, por lo que solicitó su contribución para hablar con la alcaldía y que lo arreglaran.

Además, expuso que las puertas de Calzada de las Bombas las cerraban temprano por lo que la comunidad universitaria del turno vespertino no podía salir por ahí. Por

lo anterior, solicitó que todas las puertas estuvieran abiertas para que las personas pudieran salir sin problemas.

En respuesta, la Secretaria compartió que se estaba retomando la comunicación con la alcaldía para reactivar el proyecto de Sendero Seguro. También indicó que habían logrado conseguir apoyo de seguridad de tránsito para que fuera seguro cruzar la calle.

Sobre los horarios de las entradas, comentó que se programaban en función de las clases y del personal de vigilancia con el que contaban, respetando el acuerdo del retorno seguro a la Unidad, sin embargo, revisarían que el horario se ampliara en las dos puertas de manera que los del turno vespertino pudieran salir sin problemas.

Al no haber más asuntos que tratar, concluyó la sesión 3.22 del Consejo Académico a las 14:15 horas, del 1° de de abril de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a

CONSEJO ACADÉMICO UANL